

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/235 -FORM II PLIEGO: TEL...Suministro de equipamiento audiovisual para el salón de actos del edificio de Promedio.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE TELECONTROL de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 11/11/2021 14:07 2.- RESPONSABLE DEPARTAMENTO TÉCNICO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 15/11/2021 08:23	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 08:23



	<p style="text-align: center;"> CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales </p>
---	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: TEL...Suministro de equipamiento audiovisual para el salón de actos del edificio de Promedio.	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: RESPONSABLE TELECONTROL	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.540,56 €
IMPORTE DEL IVA: 1.793,51 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 10.334,07 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460593 D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 EE739F1C5F9C2D7D87281D0366B34A9E20594739) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/235 -FORM II PLIEGO: TEL...Suministro de equipamiento audiovisual para el salón de actos del edificio de Promedio.</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 Página 2 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE TELECONTROL de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 11/11/2021 14:07 2.- RESPONSABLE DEPARTAMENTO TÉCNICO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 15/11/2021 08:23</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 15/11/2021 08:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460693 D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 EE739F1C5F9C2D7D87281D0366B34A9E20594729) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460693 D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 EE739F1C5F9C2D7D87281DD366B34A9E20594729) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;"> CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales </p>
---	--

el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

- 1. SITUACIÓN ACTUAL**
- El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (Promedio), ha llevado a cabo la reforma integral del salón de actos con el que cuenta su sede principal en Badajoz. Desde el punto de vista audiovisual se proyectó una configuración básica, pero en el transcurso de las obras se determinó que el espacio fuese lo más polivalente posible, necesitando para ello ampliar y dotar de nuevo equipamiento para este fin.
- 2. ALCANCE**
- El objeto del presente pliego es la contratación del suministro de equipamiento audiovisual para el salón de actos de Promedio, para dotarlo de todas las características necesarias para contar con un espacio totalmente polivalente y funcional.
- Todo el equipamiento audiovisual, así como de todo el material auxiliar deberá cumplir con las certificaciones internacionales en temas de compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica, así como el uso del marcado CE.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

A continuación, se detalla el listado de los equipos a suministrar:

Concepto	Unidades
Cámara PTZ con zoom 20X 65°, 1920x1080P@60fps. Con conexiones USB2.0, HDMI, SDI, audio, RJ45 RTSP, TTMP POE+	3
Soporte para pared/techo para cámara PTZ	3
Conexión de vídeo RG-59 para SDI BNC en ambos extremos de 12 m	3
Conexión digital AV con conectores HDMI a HDMI 15 m	3
Conexión Ethernet CAT6 RJ45 24 AWG de 12 m	3
Conexión de audio estéreo de 12 m con Jack 3,5 mm y dos RCA por extremo	3
Conexión Ethernet CAT6 RJ45 24 AWG de 0,3 m	6
Conexión Ethernet CAT6 RJ45 UTP color Turquesa 3 m	20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460593 D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 EE739F1C5F9C2D7D87281D0366B34A9E20594729) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	---

Conexión digital AV con conectores HDMI a HDMI 3 m	10
Conexión digital AV con conectores HDMI a HDMI 0,4 m	4
Matriz de video 8x8 HDMI HDCP 2.2 y 1.4, 4K / UHD a 60 Hz, 4:4:4, >= 18 Gbps Control IP	2
Switch Gigabit Ethernet Smart Pro de 8 (POE+) con gestión en la nube	1
Conversor VGA a HDMI Full HD 1080p 1.65 Gbps	1
Capturadora de video y audio, entrada HDMI y salida USB 3.0 4K, 1080p@60fps	1
Distribuidor/Mezclador de audio 6 IN/OUT	1
Panel de conexiones de 19" con perforaciones para bases de conectores XLR de 1 HU con 8 perforaciones.	1
Conector tipo D HDMI metal color negro	6
Conector tipo D VGA hembra – hembra con placa de oro	1
Tapa ciega negra tipo D	3
Kit con amplificador de lazo magnético para instalaciones fijas de hasta 300 m ²	1
Micrófono de ambiente de superficie	1
Conectores de audio XLS-M a XLR-H 15 m	1
Cartelería de PVC de local adaptado	1

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO

El adjudicatario será el responsable de realizar el suministro y entrega del equipamiento en la sede de Promedio en la ciudad de Badajoz, en Avenida Pardaleras 64, 06003. Los equipos a suministrar y entregar, incluidos sus componentes, deberán ser nuevos. No será posible reutilizar ni equipos ni componentes reparados. El adjudicatario deberá de instalar, conectar, ajustar, calibrar y certificar en cada caso todo el equipamiento y comprobar su correcto funcionamiento.

4.1. Características del embalaje

El embalaje posibilitará una perfecta protección durante todo el proceso de transporte y almacenaje del material. Deberán inmovilizarse interiormente aquellos bultos en los que puedan producirse desplazamientos interiores de los elementos.

4.2. Plazo de entrega

El adjudicatario deberá estar en disposición de suministrar y entregar el equipamiento a Promedio en un plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde la fecha del contrato.

5. GARANTÍA

La fecha de inicio de la garantía para los equipos objeto del contrato, comenzará a partir de la fecha de aceptación de dichos equipos por parte de Promedio, que coincidirá con la fecha de firma del correspondiente albarán de entrega de los equipos en su ubicación final. El periodo de garantía no podrá ser en ningún caso inferior a 2 años.

La garantía deberá contener las condiciones siguientes:

- El adjudicatario deberá prestar el servicio de garantía, en el lugar en el que esté ubicado

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/235 -FORM II PLIEGO: TEL...Suministro de equipamiento audiovisual para el salón de actos del edificio de Promedio.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE TELECONTROL de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 11/11/2021 14:07 2.- RESPONSABLE DEPARTAMENTO TÉCNICO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 15/11/2021 08:23	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460593 D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 EE739F1C5F9C2D7D87281D0366B34A9E20594729) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

el equipo.

- En caso de ser necesario, se incluirá la reposición de las piezas in situ.
- El adjudicatario correrá con los gastos derivados de todos los portes de las piezas defectuosas.
- Sustitución de equipos o piezas de estos averiadas por otras de al menos iguales características o superiores.
- La ejecución de la garantía se realizará en el menor tiempo posible para evitar en la medida de lo posible cualquier perjuicio.
- En caso de fallo de cualquier dispositivo, el adjudicatario deberá suministrar otro equipo, en concepto de préstamo, hasta la reparación del mismo.
- De no poder llevar a cabo la reparación, deberá suministrar otro de las mismas características recogidas en este pliego y con las mismas condiciones de garantía.

6. EXCLUSIONES

Quedan excluidos:

- Todos aquellos equipos que no cumplan las especificaciones exigidas en el presente pliego.
- Todos aquellos equipos que no contengan al menos 2 años de garantía.

7. PENALIZACIONES

Se considera una penalización GRAVE y por lo tanto anulación del contrato, si pasado 30 días, naturales, desde la notificación de adjudicación, Promedio no ha recibido todos los equipos. De igual forma si durante la recepción de los dispositivos se comprueba que no cumplen con las especificaciones marcadas en la presente memoria, falta de documentación, falta de garantía o defecto, serán razones suficientes para la cancelación del contrato.

8. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de este contrato.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

9. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe máximo de adjudicación será de **8.540,56 €** (I.V.A. no incluido).

10. PAGO

El pago de la cantidad correspondiente al presupuesto del contrato se realizará mediante un abono único tras la aceptación completa del suministro por parte de Promedio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/235 -FORM II PLIEGO: TEL...Suministro de equipamiento audiovisual para el salón de actos del edificio de Promedio.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE TELECONTROL de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 11/11/2021 14:07 2.- RESPONSABLE DEPARTAMENTO TÉCNICO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 15/11/2021 08:23	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460593 D1FVJ-NHBRM-Q0AC1 EE739F1C5F9C2D7D87281DD366B34A9E20594729) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

1. Oferta económica: Máximo de 100 puntos.

La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el presupuesto de licitación, y deberá ser igual o mayor al importe reflejado en el estudio de costes presentado por la empresa. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre este valor.

De 0 a 100 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 100 * [1 - (PBJ - PBO) / 50]$$

P: Puntuación obtenida.
 PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.
 PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa adjudicataria deberá tener la capacidad de llevar a cabo la labor de generación de una imagen o master de la configuración tipo adaptada a los requerimientos de Promedio, incluyendo la actualización a las últimas versiones de los productos software que por defecto estén instalados en los equipos, así como de proveer una copia de seguridad del sistema original instalado en los equipos. Para ello ha de contar con personal capacitado para tal efecto.

En Badajoz, a jueves, 11 de noviembre de 2021
Documento firmado electrónicamente por